

Marcos Paz.-

27 SEP 2021

## VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012

## CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Coordinación ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal, encuentro de inspectores de rama primaria de la Región Educativa N° 10 que se realizara el día 05 de Octubre del corriente año, en el Paseo Cultural.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo el día 05 de Octubre del corriente año en el Paseo Cultural.

ARTICULO 2°.-Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

DRA VICTORIA INES VALENTI  
SECRETARIA DE COORDINACION  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

SR. INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

REGISTRO

Dec. N° 2543 Año 2021 Folio 1555